

# Convocatoria de becas FCT Erasmus+ 2021/2022 para Grado Superior FP

Proyectos subvencionado ya aprobados: 2020-1-ES01-KA103-078040 (10 becas para alumnado) 2021-1-ES01-KA131-HED-000011654 (estimamos 6 becas para alumnado, pendiente de confirmar)

TODAS LAS POSIBLES ACCIONES DE MOVILIDAD DE ESTE CURSO ESTARÁN SUPEDITADAS A LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN SANITARIA Y LAS RESTRICCIONES ACTUALES O FUTURAS QUE PUEDAN SURGIR.

Por todo ello, os presentamos a continuación el plan de selección de becas anual para las FCT, en la esperanza de que la situación sanitaria nos permita realizarlas durante los meses finales del curso.

### **SOBRE LA CONVOCATORIA DE BECAS**

La intención del Centro es que cada año varios alumnos de todas las especialidades de los Grados Superiores puedan realizar sus prácticas FCT en el extranjero, siempre que haya interesados y la situación lo permita. En esta edición, retomamos el proyecto pospuesto del curso pasado 2020-1-ES01-KA103-078040, mediante el cual podríamos gestionar hasta 10 movilidades de prácticas de alumnos con beca a lo largo del presente curso. Estamos pendientes de la confirmación del número de becas del proyecto aprobado en la convocatoria del año 2021-1-ES01-KA131-HED-000011654 en el que estimamos haya 6 becas más a añadir a las 10 anteriormente mencionadas. .

Las movilidades previstas tendrían una duración de unas 10 semanas (con un máximo de 3 meses completos), en los plazos habituales de FCT, aproximadamente del 20 de marzo al 17 de junio de 2020 y con un importe becado de 360 a 460 €/mes, según el país de destino y siguiendo la tabla de asignaciones de la Agencia Nacional (SEPIE). En caso de alumnos de entornos desfavorecidos (por ej. refugiados) o con necesidades especiales (minusvalías reconocidas) el SEPIE puede otorgar mayores cuantías económicas para los becados.

Los interesados de todas las especialidades recibirán información puntual en sus clases por parte del profesorado, tutor y /o coordinador de prácticas FCT y también son invitados a en una sesión informativa conjunta para todos los alumnos de segundo curso de grados superiores del Colegio, el próximo 5 de noviembre en horario de mañana a las 10:45 ( https://meet.google.com/usg-xzpu-gcw) y en horario de tarde a las 18:45 ( https://meet.google.com/hzt-zffp-oxw) donde podrán resolver cualquier duda sobre el tema.

# \*Segunda convocatoria informativa:

Miércoles 10 de noviembre 11:00 <u>meet.google.com/wdm-ampt-huk</u> Miércoles 10 de noviembre 16:15 <u>meet.google.com/zhb-cfxb-tcg</u>

### **SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN**

El **plazo de solicitud** de plaza para participar en el programa terminará el **viernes 19 de noviembre de 2021**. Todos los interesados, deberán cumplimentar y entregar al coordinador de FCT Erasmus+ (Javier Peña Cebolla) el formulario de solicitud correspondiente y una carta de motivación, mediante documento de Word/Classroom, según se informará en la sesión informativa.

Todo el proceso de selección será transparente y se tratarán con equidad a todas las personas solicitantes. Los resultados del proceso de selección serán publicados y presentados en una sesión específica que se convocará para los interesados a la finalización de la selección

El alumno que opte a beca debe estar al corriente de pagos (o becado) de los recibos del Colegio, especialmente en el epígrafe de intercambios y relaciones internacionales, tanto en el presente curso como en el anterior.

Una vez recibidas todas las solicitudes, se valorará indistintamente a todos los candidatos mediante la suma de los criterios siguientes:

#### ✓ Nivel de idioma - 25%:

El nivel mínimo recomendado para viajar es un B1 y, en cualquier caso, animamos a presentarse a todos los interesados porque desde ahora hasta el periodo de movilidad se puede reforzar mucho el nivel de idioma y se os pondrán facilidades para ello. Aquellos alumnos que acrediten el nivel de idioma exigido serán calificados con un 7. Para subir la nota, tendrán que realizar el examen (suele tener dos partes, oral y escrito)

Los alumnos que no tengan acreditado el nivel, tendrán que realizar obligatoriamente el **examen** previsto por el departamento de idiomas, que este año se convocará para su realización durante las últimas semanas de la primera evaluación. La calificación del examen será la definitiva.

✓ Expediente académico- 25%: Se obtendrá la media de las calificaciones de los módulos de primer curso, según información disponible en Secretaría del Centro.

Para poder realizar el módulo de FCT, los alumnos deben **tener todas las asignaturas aprobadas previamente** en la evaluación ordinaria de marzo, todas las asignaturas de primero deben estar superadas, así como la primera evaluación del segundo curso

✓ Informe del tutor/equipo docente/orientación - 10%: Este informe deberá ser aprobado por unanimidad por todo el equipo educativo para que un alumno pueda optar a beca y se cumplimentará en base a un formulario que incluye criterios relacionados con la madurez personal del alumno (asistencia, compromiso, responsabilidad, capacidad de adaptación, carácter emprendedor, resolución de conflictos, respuesta ante la adversidad, habilidades relacionales, etc..). Después de la realización de la primera evaluación, el equipo educativo podrá revalidar la idoneidad de los alumnos seleccionados en función de su evolución durante el curso.

✓ Disponibilidad de empresas y/o exigencia de las empresas - 10%:

Tendrán este porcentaje de valoración aquellos alumnos que acrediten que ya han buscado por su cuenta una empresa en un país de la UE con quien han acordado que pueden hacer las prácticas allí.

También, si surgieran situaciones de empresas que nos pudieran solicitar alumnos concretos o que vayan por parejas o sean de una especialidad determinada, también obtendrían esta calificación.

## ✓ Colaboración del alumno en la gestión y difusión de las acciones Erasmus+ - 10%:

Obtendrán esta valoración aquellos alumnos que se comprometan a participar activamente en el proyecto de procedimentación de la gestión de becas Erasmus+ y en el diseño y ejecución del plan de difusión de acciones Erasmus+ en el Centro.

### ✓ Colaboración en los servicios ofertados por el Centro - 20%:

Obtendrán esta valoración aquellos alumnos que hayan cumplido con el pago de los servicios voluntarios al Centro, durante los dos años del ciclo, contribuyendo así al sostenimiento del mismo.

La adjudicación de las becas disponibles se hará por orden de nota de valoración obtenida por los solicitantes, asignando alumnos por cada uno de los ciclos formativos incluidos FP modalidad on-line, si se cumplen todos los requisitos anteriores. Las becas disponibles, se seguirán adjudicando por el orden de la nota de la valoración, respetando las exigencias de las empresas e intentando equilibrar el número de alumnos de las distintas especialidades

Los alumnos que no hayan obtenido beca en el proceso de selección quedan en reserva y también pueden tener la posibilidad de autogestionar su movilidad personal con "beca cero", también bajo el programa Erasmus+.

## SOBRE LOS COMPROMISOS PARA LAS MOVILIDADES EN EL EXTRANJERO

El alumno que obtenga beca, recibirá información sobre el posible destino previsto disponible y recomendaciones (sin compromiso) para su desplazamiento, alojamiento y estancia y firmará la documentación correspondiente (Convenio de prácticas y Acuerdo de aprendizaje) con la información referente a su movilidad. El alumno debe disponer de un **Seguro de Responsabilidad Civil, de accidentes y sanitario** para sus prácticas, antes de su partida.

Todos los gastos de desplazamientos, alojamiento, manutención, seguros particulares, etc. corren a cargo del alumno. El Centro facilita el importe íntegro de la beca a los alumnos seleccionados quienes deben gestionar su uso particular durante su movilidad.

Una vez adjudicada la beca y comenzada la movilidad, si se incumpliera el periodo de la estancia, el alumno deberá reembolsar el total de la ayuda recibida y se calificará la FCT como NO APTO. Por eso, adquiere un compromiso con el Centro, autorizando a éste a emitir un recibo a la cuenta corriente habitual del alumno para la devolución del importe de la beca que hubiera sido concedida, en el hipotético caso de incumplimiento antes de la finalización del período de FCT

El estudiante que consiga una beca se compromete a cumplir todas las disposiciones negociadas en relación con sus prácticas y hacer todo lo posible para que las prácticas resulten fructíferas. En particular, deberá respetar las normas y reglamentos de la organización de acogida, su jornada laboral habitual, su código de conducta y su política de confidencialidad.

Asimismo, se compromete a mantener comunicación con el Colegio y participar en la difusión de sus actividades. En particular, deberá comunicar al centro de origen cualquier problema o

incidencia relevante sobre sus prácticas y presentar los informes y otras informaciones que se le soliciten, al inicio, durante, y al término de las prácticas por parte del Centro y/o de la Agencias Nacional y Europea.

OS ANIMAMOS A PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO QUE PUEDE SER UNA EXPERIENCIA INOLVIDABLE PARA TU FUTURO PERSONAL Y PROFESIONAL.

Y PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN, PUEDES CONTACTAR CON:

Javier Peña Cebolla (jpena@svalero.com)

Coordinador de prácticas FCT Erasmus+, Centro San Valero